

División de Prensa e Información

COMUNICADO DE PRENSA N° 23/04

24 de marzo de 2004

**INFORME ANUAL 2003 DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS COMUNIDADES
EUROPEAS**

*El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas publica su Informe
Anual*

Como cada primavera, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas publica su Informe Anual que resume el año judicial transcurrido y su actividad.

El Sr. Vassilios Skouris, elegido Presidente por los jueces del Tribunal de Justicia el 7 de octubre de 2003, señala en el preámbulo del Informe Anual que el año 2003 se ha caracterizado por una actividad muy intensa - tanto en el plano jurídico como en el del acondicionamiento de la estructura administrativa - y no ha sido únicamente un año de transición entre el cincuentenario del Tribunal de Justicia (en 2002) y la ampliación de la Unión Europea de quince a veinticinco Estados miembros (en 2004).

En efecto, durante este período, el Tribunal de Justicia ha adoptado las medidas necesarias para la aplicación de las modificaciones de su funcionamiento previstas por el Tratado de Niza, que entró en vigor el 1 de febrero de 2003. Se trata de la creación de la Gran Sala, de la elección por tres años de los Presidentes de las Salas de cinco jueces y de la posibilidad de juzgar un asunto sin conclusiones del Abogado General cuando no se ha planteado ninguna cuestión de Derecho nueva. Asimismo, el Tribunal de Justicia ha empezado a reflexionar sobre la adaptación de sus métodos de trabajo a un número de jueces que, el 11 de mayo de 2004, pasará de quince a veinticinco.

Por lo que respecta a su funcionamiento administrativo, el Tribunal de Justicia ha emprendido todas las medidas necesarias en el ámbito de su organización interna y ha continuado ejecutando a un ritmo sostenido amplios proyectos inmobiliarios con el fin de prepararse para la ampliación y disponer de locales para la instalación de los nuevos jueces y colaboradores procedentes de los nuevos Estados miembros. Por tanto, el Tribunal de Justicia está preparado para continuar su trabajo de forma eficaz tras la ampliación tanto en lo referente a procedimientos como a infraestructuras.

Desde el punto de vista estrictamente jurisprudencial, el año 2003 es testigo también de la riqueza y diversidad de las materias confiadas al Tribunal de Justicia y al Tribunal de Primera Instancia en el marco del Derecho comunitario.

Las estadísticas que figuran al final del Informe sintetizan la actividad jurisprudencial y muestran que ésta se ha mantenido en 2003 y es globalmente comparable a los resultados del año anterior.

El número de asuntos resueltos se eleva a 494 en el Tribunal de Justicia y a 339 en el Tribunal de Primera Instancia (513 y 331, respectivamente, en 2002); cabe destacar un sensible aumento de los asuntos nuevos registrados, a saber, 561 para el Tribunal de Justicia y 466 para el Tribunal de Primera Instancia, (477 y 411, respectivamente, en 2002).

Entre los asuntos resueltos del Tribunal de Justicia, un 47 % se refiere a peticiones de decisión prejudicial y un 39 % lo constituyen los recursos directos, mientras que el resto corresponde esencialmente a recursos de casación. La distribución de las materias de recurso pone de relieve la importancia de los asuntos sobre el medio ambiente y los consumidores (13 %), la agricultura (10 %) y la aproximación de las legislaciones (9 %). En 2003, se han resuelto 86 procedimientos por incumplimiento contra Estados miembros, de los cuales 77 terminaron en condena.

Por lo que respecta al Tribunal de Primera Instancia, la mayor parte de los asuntos resueltos corresponden al ámbito de la función pública (32 %), seguido por los litigios relacionados con la propiedad industrial (14 %) y los relativos a la competencia (12 %).

Documento no oficial, destinado a la prensa y que no vincula al Tribunal de Justicia ni al Tribunal de Primera Instancia

Lenguas disponibles: todas las lenguas oficiales

Si desea más información, diríjase a la Sra. Sanz Maroto,

Tél: (00352) 4303 3667 - Fax (00352) 4303 2668